

El privilegio de trabajar en el Archivo

Aracely Valladares *

“El archivero entra con frecuencia en contacto con documentos y testimonios que tocan la intimidad o los intereses más sagrados de las personas...”

Armando Nieto Vélez, S J.

En conmemoración de los 300 años de existencia del Archivo Histórico de la Municipalidad de León, (la parte de los documentos que custodia la UNAN-León), me dirijo a ustedes no como una investigadora, tal como lo hicieran los intelectuales que hace muchos años tuvieron la dicha de utilizar esta información, sino como una especialista en la Gestión Documental y la Administración de Archivos tras la búsqueda científica de la ordenación y descripción del patrimonio documental que custodia la UNAN-León.

La mayoría de las personas, cuando escuchan hablar de “Archivo”, se imaginan, primero, papeles viejos, luego, con respecto al archivero, unas cuantas personas con poca o ninguna preparación académica y tercero, un trabajo “sencillo” y sin importancia o, peor aún, tienen la percepción de que la gente del Archivo no trabaja por lo que su planta personal no debe exceder de dos personas. Esta mentalidad debe ser erradicada y es por eso que deseo compartir mi privilegio de trabajar en el Archivo y la importancia de las funciones del archivero pese a las limitaciones de las cuales no estamos exentos todos los que nos desempeñamos en este campo.

La experiencia que se vive trabajando en un Archivo, crea en la persona una necesidad de investigar para conocer e interpretar la información contenida en los documentos de diferentes épocas, a veces con siglos de antigüedad, para dar respuesta a una serie de interrogantes que surgen en nuestro quehacer cotidiano. Esto significa que nosotros los archivistas, en determinados momentos nos convertimos en investigadores y estudiosos de otras disciplinas y profesiones que nos permiten articular de manera intelectual y técnica la organización de los Archivos.

Quiero presentarles lo que textualmente escribe mi maestra de la Universidad Internacional de Andalucía, UNIA, España, la Dra. Antonia Heredia¹ para que ustedes analicen por si mismos la función del archivero y la complejidad de su trabajo, cito: “El archivero realiza su trabajo no como un fin en sí mismo, sino que es intermedio e instrumento para que otros consigan su propio fin, su propio objetivo. El archivero, en definitiva, no «explota» para sí el contenido de los documentos. El archivero es alguien distinto al historiador, al diplomatista y al paleógrafo, pero a diferencia del historiador que no necesita de preparación archivística para elaborar su trabajo y a diferencia del diplomatista y del paleógrafo que tampoco precisan de estudios archivísticos para desarrollar su propia tarea, el profesional de archivos ha de contar, además de su preparación especializada basada en esa disciplina que es la Archivística, con una formación semejante al historiador, al paleógrafo y al diplomatista. Un buen archivero ha de conocer y saber hacer historia, adentrándose en las instituciones, ha de leer la escritura de los documentos de cualquier época y ha de distinguir la tipología documental para describir cualquier documento”.

1 Archivística General Teoría y Práctica, Antonia Heredia, 1991,5ta edición

La Archivística y su relación con los diferentes profesionales del Derecho, la Informática, la Arquitectura, la Química, la Biología, la Administración, la Paleografía, la Diplomática, significa que se trata de un campo multidisciplinario. De aquí la necesidad del conocimiento de las variadas disciplinas del archivista para enfrentarse a su quehacer diario.

Por otro lado, el trabajo propiamente técnico de la Gestión documental y Administración de Archivos es muy complejo, porque la relación no solamente es entre el archivista y los documentos, sino también con las personas (los directores, las jefas de despachos que manejan los archivos de gestión, etc.) con quienes debe existir una relación de trabajo armoniosa de colaboración y coordinación. Los binomios perfectos serían Archivo- Altas Autoridades, Archivo-Directores, Archivo-jefas de despacho, el resultado de esta relación de trabajo sería que los documentos pasen organizados al Archivo, cumpliendo con las reglas establecidas de transferencia y valoración que faciliten los procedimientos archivísticos en los futuros Archivos intermedio e histórico.

En el transcurso de la limpieza de los documentos del fondo del Archivo Histórico Municipal de León (AHML) que datan de 1710 a 1957, se encuentran expedientes con temas muy curiosos que nos dejan entrever las costumbres y principios que primaban en la sociedad y, por lo tanto, la forma de pensar, las prácticas políticas y profesionales que tenían los personajes, estudiosos y comerciantes, las leyes que normaban la conducta del ciudadano, etc. Actualmente éste fondo se encuentra en proceso de organización y contamos con una lista de inventario que nos permite localizar de manera efectiva los documentos.

Dejo a continuación tres casos que llamaron mi atención por diferentes motivos; he respetado la ortografía y redacción del texto original.

I- Oficios que lleva la Municipalidad, Documento 11, caja 55, año1882, AHMI -UNAN-León

En el siguiente oficio se refleja el sentir y la preocupación de un ciudadano por la indiferencia de algunos padres por la educación de sus hijos y además exige a las autoridades que se vigile y se cumpla con la ley. Se puede ver también la imperiosa necesidad en la formación de los niños y juventud buscando lograr el balance entre su futura formación académica, profesional y espiritual. Es esto una necesidad de la época ó es hoy más urgente que nunca?

**Sr. Prefecto
De este Dpto.P**

Muy Señor mío.

“Movido de un sentimiento patriótico y vien poseído de las funestas consecuencias que da por resultado la vagancia en la juventud, es que me dirijo a señor inspector de instancia primaria Lcdo. Don Trinidad Candia, con una lista en la mano de todos los nombres de los niños y niñas que conozco que por descuido de sus padres no asisten a la escuela manifestandole que no por odio a persona alguna, ni por aspiraciones de ningún jenero, si no sólo por que hiere profundamente el alma ver la criminal indiferencia con que algunos padres ven la educación de sus hijos y que yo no soy más que un simple ciudadano y he palpado la necesidad tan grave que hay para exigir a ciertos padres de familia que manden a la escuela a sus hijos, base fundamental de la sociedad en nuestro porvenir. Y estando poseído que el Señor Inspector no ha dado un paso, acudo a usted que siendo centinela alerta para la ejecución de la ley y de la justicia se sirva exigir al señor Inspector que cumpla con su deber. En la lista deje nombres, y apellidos, cantón, calle, número y jurisdicción de cada casa de cada niño o niña.

“Es muy sensible señor mirar crecer a las criaturas y que no tengan temor de Dios, principios de religión cristiana, que no conozcan los deberes que debe tener todo hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, en fin Sr.

Testigo el Sr. cura de San Juan que ya para casarse se descubre que no saben la doctrina cristiana y hasta esa hora se les va enseñar...”

Trinidad Melendez

II- “Criminal contra Román Munguía por falso curandero” Documento 51, caja 43, año 1878, AHML-UNAN-León.

En este documento podemos ver un aspecto de la historia social de la medicina y la importancia, de la participación de los catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de León, Nicaragua, que conformaban el Protomedicato², un cuerpo colegiado de médicos apoyando al gobierno en el área de la salud.

En el expediente existe una carta enviada por la directiva del Protomedicato al Alcalde 3ro Constitucional de León, Nicaragua, denunciando a este falso curandero; la carta está firmada por el secretario del Protomedicato de Nicaragua, el Dr. Basilio Marin. La lectura completa de dicho expediente demuestra la fe que tiene la población con respecto a estos falsos curanderos que hacían milagros de “curar muertos”. Actualmente estas creencias

2 EL PROTOMEDICATO: ANTECEDENTE DE UNA ESTRUCTURA

SANITARIA NACIONAL.-será hasta 1859, que el presidente Tomás Martínez, dictó un acuerdo ejecutivo que creó el Protomedicato General de la República, un cuerpo colegiado integrado por los catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de León, cuyo nombramiento corría a cuenta del gobierno y sus principales atribuciones en cuanto a salubridad pública eran: “Hacer las advertencias necesarias a favor de la salud pública, dando cuenta al Gobierno cuando dichas advertencias fueran desechadas sin fundamento. Formular recetas y dirigir al Gobierno las indicaciones más explícitas para evitar y curar las enfermedades epidémicas cada vez que alguno ó algunos de los pueblos de la república sean amenazados o invadidos por ellas; y divulgar por la prensa las indicaciones higiénicas más adecuadas y propagar la vacuna”.

han disminuido, pero todavía continuamos realizando “curas y remedios caseros” que realizaban nuestros antepasados.

A continuación transcribo la misiva:

1878

León octubre 14

**Señor Alcalde 3ro Constitucional
Pte.**

El Protomedicato en sesión del 12 del presente acordó lo siguiente:

Informado el Protomedicato por varios conductos de que el Sr. Román Munguía, del barrio del Calvario, ejerce la medicina en esta ciudad sin tener para ello autorización legal i que últimamente han muerto varias personas asistidas por él, sin que se sepa cual sea la causa o causas de la muerte, considerando que el delito de falso curandero es grave i que debe aplicarse por el la pena establecida, principalmente a los que como el señor Munguía han desviado las reconversiones de este cuerpo, exitase al señor Alcalde 3ro constitucional para que se sirva levantar las causas repectivas contra el curandero Roman Munguia, del Calvario

Y de orden del mismo Protomedicato lo comunico a usted para los efectos consiguientes, firmandome su atento servidor

**Basilio Marin
Secretario**

**III-Criminal instruida para averiguar quien golpeó a la joven Juliana Goches
Documento 28, caja 54, año 1881. AHML-UNAN-León.**

Este caso me hizo pensar en las leyes y los códigos vigentes de la época, el juicio es tipificado como criminal; un pleito entre una familia, ahora en nuestros tiempos se le llama violencia intra familiar .Otro aspecto interesante de este caso es el lugar donde suceden los hechos, el Río Chiquito, que es el río que atraviesa nuestra ciudad y cita la bajada del Jícaro y la posa del “Aguacate”.

Expongo a continuación la denuncia contra la ofensora y la declaratoria que evacuó la agredida.

En la ciudad de León a los veintitrés días del mez de mayo de mil ochocientos ochenta i uno, ante mi el juez 2do de Paz compareció la señora Santos Montes ,mayor de edad de este vesindario, i dijo: que la señora María Campos esposa de su hijo Juan Gochez le dio de golpes a la hija dela esponente, llamandose Juliana Goches quien se encuentra en la edad de catorce años, cuyo hecho tubo lugar ayer como alas doce del día en el Rio Chiquito, en la bajada llamandose del Jicaro el que no pudiendo acusar por ser su nuera la citada Campos viene avisandolo a mi autoridad como legal representante de su citada hijapara que se proceda contra la ofensora.

A los veintitrés días del mez de mayo de mil ochocientos ochenta i uno

Presente en mis oficios la joven Juliana Goches procedi a tomarla su declaración ai inquiringum la que evacuo de manera siguiente:

Preguntando por su nombre ,edad, ,estado, profesión i domicilio dijo, que se llama como queda dicho, de catorce años de edad, soltera de oficios domésticos i de este docmicilio.

Preguntando, quien la ofendió, cuando, en que lugar,a que horas, con que instrumento, ante que personas y cual el motivo, y dijo que la golpeo la señora Campos, esposa de Juan Goches, el dia de ayer como a las dose del día, en el Rio Chiquito en una posa que le llaman el “Aguacate” que los golpes fueron dados con las manos que los motivo es que el marido de la señora Campos esta disgustado con la madre de la declarante Doña Santos Montes.

En estos pocos ejemplos, podemos darnos cuenta del caudal de información que se localiza en Archivo Histórico de la Municipalidad de León. A través de su consulta es posible atisbar el pensamiento y costumbres de la sociedad, en el periodo que va 1710 a 1957. Así mismo, es posible estudiar la historia del propio municipio, de sus divisiones, estructura, transformaciones en búsqueda de un mejor orden para la ciudad y la sociedad que la habita. En fin, es posible construir o reconstruir la historia de la municipalidad Santiago de los Caballeros de León

Para concluir, quiero compartir con ustedes mi experiencia personal al entrar en contacto por primera vez con los documentos del AHML. Al inicio no comprendía y me parecían ridículas las demandas que las personas realizaban, pero una vez que empecé a hacerme preguntas y buscar respuestas a través de la investigación, me di cuenta como estas fuentes primarias te llevan a analizar la historia desde varios puntos de vista, económico, social, jurídico, administrativo etc. además de transportarme a tiempos pasados e imaginarme las casas, las personas con sus facciones tal como las describen los expedientes: moreno, alto, mulato; empecé a distinguir y reconocer apellidos de los más pudientes, intelectuales y políticos de la ciudad; a analizar las costumbres. De repente me he vuelto un ratón de biblioteca o un bibliófilo que se acerca a una acera donde venden libros viejos y usados buscando algo que me relacione con la historia de este fondo documental, y siento que mi trabajo, dejó de ser rutinario, ahora lo disfruto y ésto me hace sentir cómoda y satisfecha, comprometida con el investigador y me deja sensaciones de satisfacciones inexplicables.

*** Responsable del Archivo Histórico Municipal de León,
AHML-UNAN-León, Nicaragua**